



**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINNTIUNO.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
D. Miguel Angel Montes Sanchez

CONCEJALES:

Dña. Loida Blanco Alvarez
Dña. Julia Rivas Garcia
D. Miguel Angel Perez Santamaría
D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otorora: ausente
D. Ruben Torremocha Galán
Dña. Rosario Romero Montoya: ausente
D. Davide di Paola
Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez de Ocariz
Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina: ausente
Dña. Rosa Guerrero Verdejo

SECRETARIA:

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las doce horas del día uno de septiembre de dos mil veintiuno se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la Secretaria.

Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACION EXPEDIENTE CREDITO ADICIONAL 4/21

Visto el expediente relativo a Transferencias de Crédito entre partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Municipal.

Resultando que es necesario habilitar mayor gasto en la partida destinada a la gestión del complejo deportivo de Arrate debido a que la anterior licitación ha quedado desierta.

Sometido el tema a debate se producen las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Torremocha manifiesta : es lo único que nos queda para que no se cierren las piscinas.



Concejal Sr. Di Paola: nosotros consideramos que vamos a aprobarlo también porque no queremos que en este momento crítico se cierren las piscinas. Ya hemos debatido el tema más de una vez; si tenemos un año la hipótesis de que haya una empresa hay que ir buscando fórmulas más convenientes y evidentemente más cercanas a lo que es una gestión mixta como siempre hemos planteado.

Con lo cual inmediatamente después de hacer la nueva contratación sentarse para buscar soluciones para el año que viene.

Concejal Mikel Perez: por nuestra parte vamos a votar a favor de ambos expedientes porque evidentemente es la solución para el centro y que viene además a dar continuidad y cerrar el enorme esfuerzo que en los últimos meses se ha hecho para que las piscinas de verano pudiesen arrancar en fecha y forma y abrir las piscinas en las mejores condiciones y para que a no más tardar, en octubre, pueda arrancar la temporada de invierno, no solo del complejo deportivo de Arate sino también del resto de instalaciones deportivas.

Por parte de nuestro grupo y del equipo de gobierno se ha hecho un trabajo excepcional para que en ningún momento se cierren las instalaciones y dar también cumplida respuesta a esa demanda de que la gestión de las instalaciones deportivas recaiga esencialmente en su diseño y en su coordinación en el Ayuntamiento. Por lo tanto seguimos invitando a todos los grupos a seguir trabajando y aportando propuestas para que la calidad de los centros sea lo mejor posible, sobre todo y en definitiva para los vecinos de Iruña de Oca.

Considerando que, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 9/91 Presupuestaria de las Entidades Locales, el artículo 37 del Decreto Foral 985/92 y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar el Expediente de Concesión de Crédito Adicional número 4/21 por un importe total de **86.701,00 €** con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.



Segundo.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero.

Tercero.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

Cuarto.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

Quinto.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios y remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce hora y treinta minutos del día arriba señalado, de lo que yo como Secretaria doy fe.

